



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Educación

ANEXO III

**SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL
CURSO ESCOLAR 2019-2020**



MOVILIDAD

**ALUMNADO EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE SAN
PEDRO DEL PINATAR**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Del 14 al 23 de Octubre 2019

Rellenar por la
Administración

SI NO

Causa:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
---------------------------------	--

SEÑALE LA OPCIÓN ADECUADA:

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO		
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR		
ESTUDIOS DE GRADO		
BACHILLERATO		
CENTRO/UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA		

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI		
FECHA DE NACIMIENTO		
DOMICILIO		
TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO		
NÚMERO DE CUENTA		

A RELLENAR EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA MENOR DE EDAD

PADRE/MADRE/TUTOR/A ALUMNO/A		
APELLIDOS		NOMBRE
DOMICILIO	DNI	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

EXPONE:

Vistas las bases, se considera con derecho a percibir la Ayuda económica objeto de la convocatoria el curso escolar 2019/2020, reuniendo todos los requisitos.

Que acompaña los documentos (1) que en el dorso de la solicitud se citan, declarando bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

AUTORIZO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR:

A comunicar datos a otras Administraciones.

A la comprobación del empadronamiento así como la de estar al corriente de los impuestos municipales con plazos agotados.

SOLICITO:

Previos los trámites reglamentarios, se conceda la ayuda económica para el curso académico 2019/2020. En San Pedro del Pinatar, a de octubre de 2019

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

- (1) Incurrirá en falta y pérdida inmediata de la ayuda y posible reclamación de las cantidades concedidas, las personas que falseen los datos presentados en la documentación

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud de la ayuda debidamente cumplimentada.
- Original y fotocopia del D.N.I. de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- En caso de extranjeros, original y fotocopia del permiso de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad familiar.
- Original y fotocopia del libro de familia o en su caso partida de nacimiento.
- Original y fotocopia del carné de familia numerosa, en su caso.
- Original y fotocopia de el I.R.P.F del ejercicio 2018 de cada uno de los miembros computables que componen la unidad de convivencia del solicitante.

En es caso de no estar obligado a hacer el I.R.P.F, o estar en situación de desempleo, presentará la siguiente documentación de los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar:

- Certificado negativo expedido por la Delegación de Hacienda que corresponda.
- Original y fotocopia de certificado de retenciones del ejercicio fiscal del 2018 expedido y sellado por la empresa en la que trabajen los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar.
- Certificado expedido por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) referente a la totalidad del año 2018, en el que figuren las rentas percibidas. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Vida laboral 2018.
- Informe expedido por el SEF (Servicio de Empleo y Formación) referente a la totalidad del año 2018 en el que figure el periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Certificado de pensiones u otras prestaciones mensuales que se hayan percibido durante el ejercicio 2018.
- Para acreditar las enseñanzas superadas en el curso 2018/2019, los solicitantes deberán aportar copia del expediente académico de dicho curso.
- Fotocopia del resguardo de matrícula del curso 2019/2020
- Fotocopia del documento bancario acreditativo del código cuenta cliente en el que aparezca como titular el beneficiario, en caso de mayoría de edad, o el progenitor del menor para el que se solicita la ayuda económica.

Sólo se admitirán las solicitudes cumplimentadas de forma correcta.

NOTA INFORMATIVA: Los datos personales se incorporarán a una base de datos propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para gestionar la convocatoria de ayudas escolares para el curso 2019/2020. El responsable de los datos es el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ante cuyo titular puede el/a interesado/a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 125 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.